

D.A.E.I., Bygholm (Dinamarca), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 14 de junio de 1991.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

21326 RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se hace pública la relación de localidades autorizadas por determinadas Comunidades Autónomas para la producción de patata de siembra en 1991.

La Orden de 24 de mayo de 1989, por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 1989), en su apartado 4.4, establece que anualmente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra de la campaña, caso de que se hayan producido variaciones sobre la relación de la campaña anterior.

Recibida información sobre las localidades autorizadas por las distintas Comunidades Autónomas para la producción de patata de siembra, esta Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas hace público que, durante la actual campaña, las localidades autorizadas para esta producción son las siguientes:

Comunidad Autónoma de Cantabria

Provincia de Santander

Montecillo de Ebro (Término de Lora).
Rebollar de Ebro (Término de Lora).
Rocamundo (Término de Lora).
Ruanales (Totalidad de esta localidad).
San Martín de Elines (Término de Lora).
Sobrepeña (Término de la Lora).
Villamoñico (Término de la Lora).

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Provincia de Burgos

Abajas (Ensayo).
Abedo de Butrón.
Almendres.
Angosto de Losa.
Aostri de Losa.
Arcellares del Tozo.
Ayoluengo de la Lora.
Bajauri.
Bañuelos de Rudrón (Ensayo).
Barcenillas del Ribero.
Barcina de los Montes.
Baró.
Barriga de Losa.
Barrio Panizares.
Barriosuso.
Barruelo.
Basconillos del Tozo.
Berberana.
Bricia.
Cabañes de Losa.
Calzada de Losa.
Castreñas.
Castresana de Losa.
Castriciones de Losa.
Castrobarito.
Cebolleros.
Cenicero (Ensayo).
Cernaegula (Ensayo).
Céspedes.
Colina de Losa.
Corralejo de Valdelucio.
Cubillo de Butrón.
Dobro.
Edeso (Ensayo).
El Almiñé (Parajes «Lagos» y «Raído»).
El Vado (Zona de Castilla La Vieja).
Escobados de Abajo.
Escobados de Arriba.
Escuderos de Valdelucio.
Extramiana.

Fresno de Losa.
Fuencaliente de Lucio.
Fuenteurbel.
Hontomin (Ensayo).
Hoyos del Tozo.
Hozalla.
Huéspeda.
La Aldea.
La Aldea del Portillo de Busto.
La Cerca.
La Molina de Ubierna (Ensayo).
La Molina del Postillo de Busto.
La Nuez de Arriba.
La Piedra.
La Prada.
La Rad.
La Riva de Valdelucio.
Las Heras de Losa.
Lastras de la Torre.
Lastras de Teza.
Linares de Bricia.
Lomas de Villamediana.
Lorilla de la Lora.
Llanillo de Valdelucio.
Mambliga de Losa.
Mijala.
Miñón.
Momediano de Losa.
Montorio.
Moradillo del Castillo (Ensayo).
Mozuelos de Sedano («Páramo de Masa»).
Mundilla de Valdelucio.
Murita.
Návagos de Losa.
Nidáguila.
Obécuri.
Otero de Losa.
Parayuelo (Ensayo).
Paresotas de Losa.
Paúl de Valdelucio.
Pedrosa de Aycellares.
Pérex de Losa.
Posadas de Burgos.
Porquera de Butrón.
Prádanos del Tozo.
Pradolamata.
Presillas de Bricia.
Quincoces de Yuso.
Quintaña del Pino.
Quintanaloma (Ensayo).
Quintanaortuño (Ensayo).
Quintanas de Valdelucio.
Quintanilla de Pienza.
Quintanilla Montecabezas (Ensayo).
Ranera.
Renedo de la Escalera.
Revilla de Pienza.
Ribamartín (Ensayo).
Río de Losa.
Rioseras.
Robredo Temiño (Ensayo).
Rosío.
Rufrancos (Ensayo).
Salinas de Rosío.
San Andrés de Montearados.
San Cristóbal de Almendres.
San Llorente de Losa.
San Mamés de Abar.
San Martín de Losa.
San Pantaleón de Losa.
Santa Coloma de Rudrón (Ensayo).
Santa Coloma (Ensayo).
Santa Cruz del Tozo.
Sargentos de la Lora.
Solanas de Valdelucio.
Tablada del Rudrón (Término de «La Nava» y los Sitos de la Lora).
Talamillo del Tozo.
Temiño (Ensayo).
Terradillos («Páramo de Masa», «Linares», «Pradocoto» y «Zarzosan»).
Teza de Losa.
Torres de Medina.
Trasahedo del Tozo.
Tubilla de Agua («Páramo de Masa»).
Urbel del Castillo.

Valdeajos de la Lora.
 Valderias de Bricia.
 Vescolidés.
 Villabasil de Losa.
 Villacián de Losa.
 Villaescobedo de Valdelucio.
 Villaescusa de Butrón.
 Villalacre de Losa.
 Villalambrús.
 Villalba de Losa.
 Villalta («Tamarizos» y «Unegrilla».)
 Villaluenga de Losa.
 Villamediana de Lomas.
 Villamezán.
 Villamor.
 Villanueva de los Montes.
 Villaño de Losa.
 Villatarás.
 Villatomil.
 Villaventín.
 Zaballa.
 Zangández.

Provincia de Palencia

Aguilar de Campoo («La Vega de Villallano».)
 Bascones de Valdivia.
 Berzosilla.
 Cabria.
 Canduela.
 Cozueios de Ojeda.
 Cuillas del Valle.
 Elecha de Valdivia.
 Gama.
 Lomilla de Aguilar.
 Montoto de Ojeda.
 Olleros de Paredes Rubias.
 Pomar de Valdivia.
 Porquera de los Infantes.
 Respenda de Aguilar.
 Valoria de Aguilar.
 Villallano.
 Villarén de Valdivia.

Comunidad Autónoma de Galicia

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Coristanco:
 Cereo.
 Oca.
 Traba.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Villalba:
 Santabaia.
 Sancobade.

Comunidad Autónoma de Navarra

Abaurrea Alta.
 Abaurrea Baja.
 Aria.
 Arive.
 Cabredo.
 Esparza de Salazar («Asuskia».)
 Espinal.
 Ezcaroz.
 Garayoa.
 Garralda.
 Genevilla.
 Isaba («Belagua».)
 Izalzu.
 Jaurrieta.
 Marañón.
 Ochagavía.
 Orbaiceta.
 Orbara.
 Oronz.
 Ustarroz (Parajes «Sierra de Laza» y «El Castillo».)
 Villanueva de Aezcoa.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Provincia de Alava

Aberásturi.
 Acebedo.

Acilu.
 Adana.
 Alaiza.
 Alangua.
 Alda.
 Alegría.
 Andollu.
 Angostina.
 Añua.
 Arcaute (Granja Modelo).
 Argandoña.
 Arlucea.
 Arrieta.
 Azáceta.
 Baroja.
 Basabe.
 Bernedo.
 Bolívar.
 Bóveda.
 Castillo.
 Cerio.
 Corro.
 Echavarri-Urtupiña.
 Eguileor.
 Equileta.
 Elburgo.
 Erenchun.
 Gaceo.
 Gaceta.
 Gamiz.
 Gauna.
 Guerñu.
 Hijona.
 Ilarraza.
 Izarza.
 Jáuregui.
 Lagrán.
 Langarica.
 Marquinez.
 Monasterioguren.
 Montoria.
 Navarrete.
 Oquina.
 Otazu.
 Oteo.
 Payueta.
 Peñacerrada.
 Pinedo.
 Pipaón.
 Quintana.
 Quintanilla.
 Roitegui.
 Sabando.
 Salvatierra (Zona delimitada).
 San Román de Campezo.
 San Vicente de Arana.
 Tobillas.
 Trocóniz.
 Ullibarri Arana.
 Ullibarri Jáuregui.
 Ullibarri Olleros.
 Urturi.
 Valluerca.
 Villafranca.
 Villafria.
 Villaverde.

Madrid, 25 de junio de 1991.—El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Daniel Trueba Herranz.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

21327 RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Fiat», modelo 85-90 DT.

Solicitada por «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas: